

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén – Cundinamarca, 18 de agosto de 2022

Proceso : VERBAL –DECLARATIVO
(RESTITUCIÓN DE INMUEBLE)

Radicado interno : 253684089001 2022 00020 00

Sala : Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén

Juez : AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

Demandante : DOLY AMPARO ROMERO ESCOBAR

Apoderado : PABLO ESHNEYDER VELANDIA JIMENEZ

Demandado : AVELINO VALLEJO

Apoderada : LUZ STELLA LUNA ESCOBAR

**CONSTANCIA DE ASISTENCIA A LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN JUDICIAL AL
INMUEBLE (Art.384 Código General del Proceso)**

Hora Inicial: 3:03 p.m.

Hora final: 5:10 p.m.

La demandante Doly Amparo Romero Escobar concede poder de manera verbal al señor Pablo Eshneyder Velandia Jimenez, identificado con C.C. 19.112.442 Bogotá con T.P. 40346, solamente durante esta diligencia. Se le reconoció en audiencia.

Las personas que a continuación suscriben el acta asistieron de manera personal a la Diligencia de Inspección Judicial establecida en el artículo 384 Numeral 8 del Código General del Proceso.

El Juez,


AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

El secretario,


CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA

COMPARECIENTES PERSONALMENTE:

DOLY AMPARO ROMERO ESCOBAR
C.C.No.39.568.386 de Girardot



PABLO ESHNEYDER VELANDIA JIMENEZ
C.C.No.19.112.442 de Gacheta
T.P. 40346 del C.S. de la J.



AVELINO VALLEJO
C.C.No.3.206.503 de Tocaima



LUZ STELLA LUNA ESCOBAR
C.C.41.663.253 de Bogotá
T.P. 33798 del C. S. de la J.